

# El Guadalete.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN JEREZ.

Un mes . . . . . 2 ptas.  
Un año . . . . . 22'50

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADO  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,  
COMPÁS, 2.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

FUERA DE JEREZ.

Un mes . . . . . 2'50 ptas.  
Un año . . . . . 25

ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS  
A PRECIOS CONVENCIONALES.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,  
COMPÁS, 2.

Año XLVIII.

Jerez de la Frontera: Sábado 22 de Noviembre de 1902.

Núm. 14632

## El Guadalete.

### Exposición práctica DEL SISTEMA SOLARI

(Conclusión)

De las varias plantas inductoras.— Los mismos beneficios de la inducción de azoe en el terreno pueden obtenerse sembrando en vez del trébol, habas, algarrubas ó altramuces. La elección deberá hacerse por lo que aconseje la experiencia según las diversas condiciones locales. Para hacer el primer experimento la más adecuada y la más segura de las leguminosas será siempre el trébol, la planta clásica de la inducción, para contrastar después todo el estiércol de la cuadra en la tierra que se quiera destinar á la alfalfa.

Haba.—Se siembra en Septiembre, ó bien en Octubre si es invernal, ó en Marzo si es marzal, previo un buen hierro dado al terreno. El haba requiere que el terreno esté enjuto; así es que debe ararse de modo que cada tres metros próximamente se haga un surco ancho y profundo (más profundo y ancho que el surco ordinario del arado) y á ser posible este surco debe limpiarse con la pala, echando la tierra sobre lo arado para nivelar los otros surcos. El abono es el mismo, y se reparte al tiempo de sembrar. Se siembra á línea ó en el surco hecho con el arado ó la azada. Puede sarse en Mayo si se quiere emplear como forraje.

Algarroba negra.—Siembrase entre Septiembre y Noviembre en terreno arado y abonado con la fórmula ordinaria, esparcida al propio tiempo que la simiente. Encañándose fácilmente, es bueno para mantenerla derecha, sembrarla junto con el haba invernal; con la cebada ó la avena ó otra planta que la sostenga é imitada que se eche. La proporción de ambas simientes puede ser 2/3 de algarrobas y 1/3 de la otra, ó bien 3/4 de algarroba y 1/4 de la otra. En la primavera se corta cuando ha echado la mitad de la simiente, y se guarda en el pajar. Es un excelente forraje, y de mucho alimento. Lo mismo puede decirse de la haba. El terreno después se ara para el trigo.

Española ó Peprigallo.—Se procede como para el trébol común ó pratense. Puede criarse varios años como la alfalfa, y es muy adecuada para los terrenos cascosos ó muy secos. El abono se reparte como para el trébol común ó pratense, después de levantada la cosecha, y es el acostumbrado, cuadruplicando sólo la cantidad de yeso, cantidad que podrá repartirse mejor en dos veces, mitad al tiempo de la sementera y la otra mitad al año siguiente.

Alfalfa.—Pero la planta que después del trébol ofrece mayores ventajas, bajo todos puntos de vista, es la alfalfa. Necesita clima muy templado; en los sitios húmedos, ó no nace, ó se da muy estéril.

Para sembrar la alfalfa se procede como se ha dicho respecto del trébol, y se abona del mismo modo. La diferencia consiste en que con la alfalfa no se ara, ó no conviene arar la tierra al fin del primer año para echarle el trigo, sino que se deja por tres, cuatro, cinco ó seis años ó más; esto es, mientras se vea que se desarrolla bien. Cuando se quiera conseguir un buen resultado de la alfalfa, conviene preparar bien el terreno con un buen hierro de ara profunda, enterrándole gran cantidad de estiércol de cuadra; este es el caso en que mejor puede servir esta clase abono. Todos los años debe abonarse suficientemente en Septiembre ó Octubre, con estiércol de cuadra ó letrina, ó bien con abonos químicos con la fórmula ordinaria, ó si se quiere economizar con esta otra proporción:

Por hectárea, 200 kilogramos de super-fosfato.  
Idem 200 kilogramos de potasa.  
Idem 200 kilogramos de yeso.  
O bien 150 kilogramos de cada sustancia.

La alfalfa presenta la ventaja de suministrar una gran cantidad de forraje, pudiéndose dar hasta cinco cortes, y permite mantener gran número de caballerías, y de este modo preparar abundante estiércol. Presenta, además, la ventaja de dar mucho producto con menos labor, evitándose labrar la tierra durante varios años. Cuando se ara el campo de alfalfa, en Octubre, se puede seguir después sembrando trigo durante tres ó cuatro años, sin necesitar ningún abono.

El mismo procedimiento se emplea para la alfalfa de riego, y produciendo mucho más, exige ser abonada más abundantemente para que dure cuanto sea posible y deje en el terreno además del azoe inducido, que sea suficiente para tres cosechas sucesivas, una cantidad proporcionada de sales sin temor de que la cosecha ó cosechas sucesivas ataquen la fórmula inicial, lo cual perjudicaría el porvenir y el valor intrínseco del terreno.

Reducción del trébol á heno.— El primer corte se hace apenas asoman las primeras flores; el segundo en plena florecencia. Hacia el caer de la tarde se vuelven acercándolas dos á dos los manojos formados al segar con la hoz. Se dejan así hasta la misma hora del día siguiente, en que se reúne el trébol en montones (formando coros regulares para que corra el agua en caso de lluvia), y se dejan así durante tres ó cuatro días. A la mañana del cuarto ó quinto día se abren algo los montones y después por la tarde se llevan al pajar.

Consejos prácticos.— El sistema de Solari aplicado gradualmente á pequeñas extensiones de terreno, no trae aparejada la necesidad de emplear grandes capitales. Los productos del primer año dan el medio de aumentar las anticipaciones de abonos en nuevos trozos de terreno. Sería muy de desear que las Cajas rurales proporcionasen á los pequeños labradores, sin peligro de caer en manos de la usura, las cortas sumas que necesitan para proveerse de los abonos precisos para hacer oportunamente las anticipaciones del terreno.

El sistema Solari para los ricos.— Los que tengan capital disponible, mientras esperan los resultados de la inducción por medio de las leguminosas en una parte de sus terrenos, pueden suministrar directamente al trigo y á otros cereales abonos azoados, como el nitrato de sosa, el sulfato de amoníaco, etcétera. En menos de diez meses, los capitales así empleados volverán á sus arcas con un interés superior al que se puede esperar de cualquier otro empleo industrial.

Aplicaciones de la fórmula Solari.— Una vivísima recomendación me atrevo á hacer á cuantos quieran experimentar el sistema Solari: acéptese la fórmula de la doble anticipación del abono tal cual ha sido propuesta, sin modificarla en ninguno de sus componentes, cualquiera que sea la naturaleza del terreno. Sólo una larga é inteligente práctica podrá sugerir y permitir cualquiera variante. Suprimir en todo ó en parte alguno de los componentes podría preparar sorpresas desagradables.

Utilidad del sistema Solari.— Se reclama una vez más la atención del lector sobre las múltiples ventajas que reporta la introducción del sistema Solari en la práctica agrícola. El dinero anticipado en abonos se restituye en heno ó en trigo con un interés del 20, del 30 y hasta del 70 ú 80 por ciento, y suministra además un abundante estiércol de cuadra enteramente gratuito. Esto representaría para nuestro país (Italia) un capital enteramente regalado de 400 ó más millones, que cada año iría á consolidarse en el terreno. ¿Qué otra industria podrá asegurar ni con muchos tales ventajas? Quiera Dios que los estudios de los economistas y de los sociólogos se dirijan seriamente hacia esta parte, donde únicamente se puede esperar la creación de una riqueza no convencional sino efectiva, y aportadora de un verdadero bienestar general.

(C. M. BARATTA)

### Extracto de un gran discurso.

(Conclusión.)

El hombre trae al nacer instintos perversos, tendencias contrarias á su perfección como hombre, inclinaciones que le degradan y revelan una naturaleza enferma. Sea cualquiera la causa que señalen á esta perversión los que no quieren admitir el dogma católico del pecado original, el hecho de la perversión es innegable y patente, es un fenómeno de la vida que brilla en el mundo moral como el sol en la naturaleza física, y que cada uno puede observar en sí mismo.

A partir, pues, de la realidad de este hecho, la ley suprema de la educación no es ni puede ser otra que, de una parte, combatir esos instintos perversos, esas inclinaciones depravadas del apetito inferior, que constituyen el obstáculo permanente al perfeccionamiento del hombre; de otra, impulsar el desarrollo de los instintos superiores y más nobles del alma, dando generosa expansión á las aspiraciones y necesidades legítimas de la vida.

Establecido este concepto fundamental y primario de la educación, aparece claramente, surgiendo del fondo mismo de las cosas, como la religión ha de ser indispensablemente la base que debe sustentarla y el principio activo que debe impulsarla y dirigirla. Porque sola la Religión, afirmando la responsabilidad humana ante la Justicia Divina con el dogma de la existencia de una vida futura, donde ha de recibir su premio la virtud y el vicio su castigo, ofrece á la razón y á la voluntad motivos capaces de con-

tener á ésta dentro de los límites del deber, á la par que le proporciona los medios y auxilios necesarios para que no se vea vencida en la lucha constante que tiene que sostener con la concupiscencia y el apetito sensual.

Es desconocer por completo la condición actual de la naturaleza humana pretender que el hombre ha de obrar lo bueno sin otro motivo que le impulse á ello que el cumplimiento del deber intimado por una fórmula abstracta á que llaman imperativo categórico, como quiere el racionalismo ó las exigencias de la vida ordenada, según pretende el positivismo. El hombre necesita para obrar el bien estímulos tan poderosos como lo son los que le incitan á obrar el mal, y esos estímulos solamente la Religión los ofrece. Esto por el lado que á educación mira á la represión de los malos instintos.

Por el otro lado que es expansión de las aspiraciones más elevadas del alma y de las necesidades legítimas de la vida, la verdad que vengo demostrando recibe nueva fuerza y evidencia. Porque, ¿hay necesidad más legítima y profunda, ni aspiración más elevada y vehemente del ser humano que la necesidad de Dios, que la aspiración á Dios? ¿Hay instinto más noble, más delicado, más fuerte é invencible que el instinto religioso, ese anhelo del alma que aspira á lo infinito?

## De (El Imparcial)

Titula á su artículo de fondo «Historia de la crisis» y manifiesta, que contada por el señor Sagasta, resulta fácil sencilla y natural.

Ayer, agrega, el anciano jefe de los liberales consiguió una espléndida página, hablando largamente sin decir nada en concreto.

Respecto al señor Romero Robledo, su talento oratorio resultó inútil en esta ocasión, pues no puede olvidarse la larga historia lamentable del ajuste de carteras para prestar su concurso al actual gobierno; si se le hubiera concedido la de Gobernación ú otras dos en su defecto, estaría el batallador diputado en el banco azul defendiendo los errores y contradicciones del señor Sagasta.

Contra la lógica, exclama, no existen las habilidades.

## TARJETAS POSTALES

Se «celebró» la sesión que tenía casi en vilo y con el alma en un hilo á la pública opinión, y aunque alarmas agoreras marcaban horror profundo, ni se ha desquiciado el mundo ni temblaron las esferas. Dió Romero á su oratoria tanta miel, para su mengua, que mas que lengua, su lengua fué mantecilla de Soria. Nada de revelaciones, poca y pastosa ironía; toda... una pastelería sin tortas ni mogicones. Hay quien dice muy ufano que no ha faltado un ser bueno que le haya apretado el freno al Romero antequerano. Y hay quien formal asegura que en víspera del combate llenaron de chocolate su copa de la amargura; pues les choca (y con razón) que en tal comedia, el *barbáñ*, pudiendo hacer de galán se quedase de bufón. Yo solo deduzco al fin que en desastre tan atroz quedó Romero sin voz, sin voto y sin Bergamín.

JOSÉ BERMUDEZ.

Madrid 20 Noviembre 1902.

## Weyler y un carrero.

Cuentan que, en uno de los frecuentes viajes que hace el general Weyler á su finca de Villalobos, se desdició un poco y llegó á la estación algunos minutos después de haber salido el tren que pensaba tomar.

—¡Voto al chapíro!— exclama.— ¡Y quién se vuelve ya á casa?

Porque es el caso que la familia del general estaba en la finca; que era sábado, día en que acostumbra el ministro salir todas las semanas para pasar allí el domingo, y que de no verle llegar su esposa é hijos, podrían sospechar algo desagradable. Acaso que una indisposición repentina le había impedido salir. Don Valeriano se puso á pasear mientras meditaba. Podía mandar que le pusieran un tren especial, declarando que era el ministro de la Guerra; pero esto daría motivo á la prensa para que censurara más y más los despilfarros. Era por aquellos días cuando se había publicado la cuenta que, con cargo al presupuesto, se ha-

bía abonado por viajes de ministros á las Empresas ferroviarias. Podía pedir el tren especial como simple ciudadano, para pagarlo con dinero de su bolsillo; pero esto resultaba muy gravoso. Podía ir á cualquier punto de parada de coches y tomar uno, mas esto sería casi tan costoso como el tren especial.

¿Qué hacer? El general se resolvió por ir á pié, aunque la distancia de la finca es enorme, confiando en que, si se sentía rendido por el cansancio, en la mitad del camino encontraría coche ó caballería que alquilar.

Ya en la carretera, se encontró con un carrero. Le saludó y entabló con él conversación.

—¿Es usted vecino de Madrid?— preguntó el general al carrero.

—No, señor— contestó éste.— Soy de la provincia de Toledo.

—¿Y de qué parte de la provincia?

—Soy de un pueblo que dista poco de la finca del ministro de la Guerra.

—Entonces, ¿conocerá usted la finca?— dijo éste.

—¡Oh, sí la conozco! Es una preciosidad.

No hay cosa como ser gobernante en España para poder tener esas fincas. Por lo que dicen, ese señor *Vailer*, á quien no conozco, tiene otras muchas fincas que valen más que ésta, y sin embargo, viste como un pobre, y viaja algunas veces á pié, por no gastar dinero. ¡Habría miseria!

—Sí, eso se cuenta de él— replicó el ministro de la Guerra.— Pero ¿qué se dice respecto de su conducta como hombre público? ¿Se le juzga mal?

—Sobre esto no le puedo decir á usted más sino que hablan de él todo lo mal que es posible hablar de un gobernante. Porque éste tiene el precedente de haber sido el general que mandaba en Cuba cuando lo de la guerra.

Y como entonces se mostraba insaciable de hombres, y aquí hay muchos labradores que no han vuelto á ver á los hijos que enviaron á la manigua, no le quiero decir á usted como le pondrán cuando se suscita esa conversación. Lo que hay es que en España se pasa pronto el coraje de la indignación y la gente se da por satisfecha con hablar ó con derramar lágrimas cuando se recuerda aquello. No hay energía para más.

En este punto de la conversación estaban, cuando el carrero, notando que su acompañante andaba con paso un tanto perezoso, le dijo:

—¿Quiere usted montar en el carro? Después de todo, mejor iremos sobre él que sobre nuestras piernas.

El general no se hizo rogar mucho.

Ya en el vehículo, reanudó sus preguntas el ministro de esta manera.

—¿Conque dice usted que el general Weyler se piensa y se habla mal en estos contornos?

—Hombre, yo creo— exclamó el carrero— que no será aquí solo. Que debe ser en toda España lo mismo, porque por donde quiera que he viajado, y he recorrido muchas leguas durante el año, he observado lo mismo. Pero ya le he dicho á usted lo que pasa: que se va el coraje enseñado. Como todos los gobernantes que se suceden son á cual peor, pues lo que resulta es que los últimos hacen olvidar á los otros. Quizá en cuanto deje el ministerio el general *Vailer* deje también la gante de hablar mal de él para preocuparse solo del daño que haga el que le sustituya. Pero ¡qué calamidad de *Vailer*! Pide los mismos hombres, ahora que no tenemos colonias ni hay guerras, que cuando ardía ésta y se quería conservar aquellas. Yo estoy temblando que llegue el 1905, que es cuando mi hijo cumple los veinte años. Porque si siguen estas cosas no hay esperanza ni en un número á to ni en nada. De no aflojar los seis mil reales, perder al hijo para tres ó cuatro años.

—¿Usted cree— objetó el general— que en cuanto deje Weyler el ministerio se le olvidará?

—Eso creo. Pero ¡qué diantre, si ese general es de los no acostumbran estar sin mando un solo trimestre! Cuando no se le ve siendo una cosa, se le ve siendo otra; el caso es que siempre está en candelero, con conservadores como con liberales.

Al llegar aquí, el carrero exclamó en tono de asombro:

— Pero lo que parece mentira es que después de lo ocurrido con las colonias todavía siga España sufriendo á los hombres que gobernaban entonces.

—¿Y cree usted— exclamó á su vez el general— que otros hombres lo harían mejor que los actuales?

—Pues ¡no lo he de creer, si tan mal como estos no habían de poderlo hacer otros aunque se lo propusieran! Además, los nuevos que vinieran, después de un trastorno tremendo, aunque fueran tan malos de condición como los que tenemos, no podrían serlo de hecho, porque la lección dada á los anteriores les serviría de ejemplo. Por otra parte, la confianza que depositaría en ellos el pueblo, cosa que ya no ocurre con los actuales, sería causa de que se pudieran hacer grandes cosas

en lo clerical y en lo actual. ¿Quién es, dígame usted, el que hoy se aventura á nada y se lanza á grandes empresas con entusiasmo, sabiendo que los que gobiernan son unos farsantes que están protegiendo por unos fajos cuerdas á frailes, á obispos y á patronos, al mismo tiempo que hablan de reformas en favor del obrero y de reformas de Concordato para reducir los conventos? Si esto continúa, España acabará por hundirse, créame usted á mí buen amigo. ¿Usted cree que se puede soportar por muchos años la carga de un presupuesto que, según he leído en un periódico, es mucho mayor ahora que cuando había colonias? Esto dará un estallido, tiene que darlo cuando menos se crea; porque cuando el mayor número nos comamos los codos de hambre, y eso está ya ocurriendo á muchos, como lo demuestra lo que se cuenta de Andalucía y de Extremadura, habremos todos de convertirnos en leones, de mansos corderos que estamos siendo.

Esto acababa de decir el carrero cuando el vehículo llegó á la finca de Villalobos. El general dijo entonces:

—Hágame usted el favor de detener la mula, porque ya he llegado donde me proponía. Tome ese par de pesetas para que se beba unas copas por ahí, y sepa que ha venido usted hablando con el propio ministro de la Guerra.

El carrero se quedó estupefacto, porque nunca habría podido creer— apesar de lo oído respecto del modo de ser de Weyler— que un hombre con aquella indumentaria y aquel aspecto fuese el general de quien tanto se hablaba.

—Usted dispense— dijo después de unos momentos.

El ministro le pidió el nombre y las señas de su domicilio, y se dice que ahora está colocado el carrero, con buen sueldo, en la finca del ministro.

R.

## DE CADIZ

Durante el día de ayer atracaron más de 10 canchales al hermoso vapor *Angelo Padre*, fondeado en bahía, para llevar sal procedente de San Fernando.

El Director de Sanidad Marítima de este puerto recurre al Sr. Gobernador en queja del procedimiento que se observa con los artículos alimenticios que llegan á este puerto por la vía marítima.

Cita textos legales para demostrar que deben ser objeto dichos artículos de reconocimiento, que en muchos casos no puede llevarse á la práctica porque los interesados los retiran antes de que se verifique.

Interesa también que los funcionarios de aduanas marchen de acuerdo con los de la Inspección sanitaria para el fin que antes se indica.

Llegó hoy de Barcelona y escalas el vapor *Larache*, con carga y pasajeros que trasbordará al *Villaverde*, con destino á Canarias.

Para Cádiz ha traído únicamente un pasajero jornalero procedente de Alicante.

## NOTAS DE SAN FERNANDO

Esta mañana verificóse la función anual que se celebra en el Convento de las R. R. M. M. de la Enseñanza, titulada la Presentación.

En el mencionado templo, recibió por primera vez la sagrada comunión de manos del virtuoso capellán del expresado convento Sr. Lozano, la monísima niña Carmencita Martínez Escribano, hija del ilustrado Contador de Navío de 1.ª don Antonio Martínez Calderón.

Antes de empezar tan solemne función procedióse á la presentación de la virgen al templo, siendo designada para llevar á manos á la preciosa imagen desde el claustro á la Iglesia, la angelical niña antes dicha, recibiendo ésta calurosas felicitaciones de todos cuantos presenciaron el paso de tan brillante comitiva; acompañaban á dicha joven las demás alumnas del expresado centro de enseñanza.

El expresado acto religioso revisó la mayor solemnidad posible, asistiendo numerosos fieles.

En breve llegará á esta procedente del Ferrol, nuestro distinguido amigo el capitán de navío D. Rafael Cabezas, comandante que fué de la fragata *Asturias*, escuela naval flotante.

Le acompañan en su viaje su señora é hijos.

Damos nuestra enhorabuena á los señores D. Adolfo A. de Solás, Ayudante Mayor de nuestro Arsenal y al Contador de navío D. Salvador Cerón, por haber sido agraciado con la Cruz del Mérito Naval roja pensionada y por el ascenso al empleo inmediato respectivamente.

(El Corresponsal.)

SERVICIOS DE LA AGRICULTURA BÉTICA

ABONOS MINERALES. Primeras materias y fórmulas para todos los cultivos.

NOTA.—Habiendo recurrido á esta empresa algunos de sus abonados en petición de antecedentes y noticias para el planteamiento de experiencias de cultivo según el sistema Solari, nos hemos puesto inmediatamente á sus órdenes, facilitándoles los medios de llevar á cabo tan útil pensamiento y proveyéndoles de la fórmula de abono que estimamos más conveniente y racional en cada caso.

Este servicio lo verificamos enteramente gratis para los suscriptores de nuestra revista que estén al corriente en el pago de sus recibos, y aun les ofrecemos continuar dándoles todas las instrucciones que consideren necesarias para la mejor dirección de sus respectivas experiencias.

Para los no suscriptores de La Agricultura Bética, así como para todos aquellos que deseen que nos encarguemos de una manera efectiva de plantear y dirigir sobre el terreno los aludidos ensayos del sistema Solari, prestaremos esos servicios mediante tarifas económicas de consultas y prácticas de campo, que se facilitan por la Dirección de la empresa, en su domicilio Compás, 2.

Gacetas.

Corresponsal en París

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorete, rue Canmartin 61

Granja Experimental de Jerez

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

DÍA 20 DE NOVIEMBRE.

Temperatura máxima	80.0
— mínima	75.5
— media	78.7
— máxima al sol	83.5
Relación solar	84.0
Id. terrestre	5.0
Tensión del vapor de agua	10.8
Estado higrométrico del aire	88.2
Presión barométrica a mad. a. 4.0°	753.72
Evaporación en milímetros	1.0
Luz en m. m.	0.0
Viento reinante	0.0
Velocidad del mismo, en kilómetros	7.4

Centro Vitícola Jerezano

JEREZ DE LA FRONTERA

Vides americanas en la Huerta del Puende.

Grandes plantaciones de vide americanas para toda clase de terrenos.

Autenticidad garantida.

Barbados Rupestris del Lot a 50 pesetas millar.

Id. Murviedro Rupestris número 1202 a 75 ptas. millar.

Plantones de Alcornoco, Melocotonero y Albaricoquero, de las mejores variedades conocidas.

Para pedidos e informes dirigirse á Manuel Lagos Romero. POR-VERA, 31, principal.

Sesión municipal.

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. González Hontoria y con asistencia de los concejales Sres. Jiménez Alba, Diaz, de los R-yes, Picardo, Sánchez y Sánchez, Sala Pineda, Sánchez Guerrero, Soto Flores y Larragán, celebró anoche cabildo ordinario de segunda citación el Excelentísimo Ayuntamiento.

El Secretario Sr. Rivero leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Acordóse quedar enterado de un oficio del Sr. Presidente del Ilustre Cabildo Eclesiástico, dando cuenta de haberse efectuado en la torre de la Colegial y casa del campanero, varias reparaciones á juicio del Sr. Arquitecto, no pudiendo hacer otras de más importancia por falta de dotación.

También acordó el concejo quedar enterado de un oficio del Sr. Director de la Academia Filarmónica de San Isidoro, rogándole se haga presente al Excelentísimo Ayuntamiento su gratitud por la subvención acordada en cabildo de 10 de Octubre último.

Pasó á informe de la Comisión de Policía Urbana un oficio del Sr. Arquitecto, presupuestando las obras de reparación en la cárcel.

A continuación se dió lectura al siguiente expuesto de la Alcaldía:

Excmo. Sr.:

Un nuevo perjuicio pretende inferir la Administración á los propietarios de viñas floxeradas, que tras dificultades sin cuento y después de mil incidentes de todos conocidos, consiguieron que al fin se les hiciera justicia, otorgándoseles la baja de tributación que con arreglo á las leyes era procedente. Lograda dicha baja, solicitaron y obtuvieron, que á fin de indemnizarse de las cantidades que de más habían satisfecho, fueran retirados del cobro los recibos de contribución por rústica, que durante el corriente año económico debieron haber abonado, concesión que se ajustó en un todo á lo preceptuado en la R. O. de 15 de Noviembre de 1889, la que con carácter general dispuso, que en casos como el de que se trata fuesen retirados del cobro los recibos para evitar (así se dice en los fundamentos de dicha resolución) el absurdo que en otro caso resultaría de exigir hasta por la vía de apremio, una cantidad no pagada, después que la Administración pública ha reconocido que está indebidamente impuesta, que como tal la declara fallida, y que de ella habría que indemnizar al contribuyente si la hubiese satisfecho, ó la satisface después.

Así las cosas, en 24 de Marzo último

dictóse por el Ministerio de Hacienda una R. O. por la que y entre otros extremos, se dispone en su regla 7.ª que las bajas que se acuerden á los propietarios dentro de cada reparto no pueden ser motivo de disminución, ni de retirar del cobro los recibos correspondientes al cupo ó cuota fijado al mismo, se variaba por consiguiente el estado de derecho creado por la citada R. O. de 15 de Noviembre de 1889, previniéndose que por las bajas que se acuerden (esto indica claramente que se legislaba para lo futuro) no había lugar á retirar del cobro recibos. La cosa no puede ser más sencilla; mas no debieron entenderlo así la Delegación de Hacienda y la Administración de Cádiz que con una oficiosidad que bien pudiera ser imperitemente ser calificada, acudieron al Ministerio en consulta acerca del alcance é interpretación que debe darse á la mencionada regla 7.ª de la R. O. de 24 de Marzo último, consulta que ha sido resuelta por otra R. O. de 4 de Junio que por cierto no ha aparecido en la Gaceta, en cumplimiento de la cual y sin previa notificación á los interesados á quienes en forma había sido anteriormente comunicada la retirada de recibos, se mandan éstos á la oficina recaudatoria la que exige á los contribuyentes que entonces por primera vez tienen noticia de lo ocurrido, el pago de todos los recibos pendientes.

Tales son, Excmo. Sr., breve y fielmente expuestos los hechos ocurridos y en vista de ellos y sin hacer comentario alguno sobre la injusta derogación de la R. O. de 15 de Noviembre de 1889 hecha por la de 24 de Marzo de 1902, ni sobre la tardía penetración de las oficinas provinciales de Hacienda, que tan torpes en un principio resultan ahora más que interpretando adivinando lo que querrá expresarse en el número 3.º de la de 4 de Junio, cuya construcción gramatical lo convierte en verdadero enigma, forzoso es reconocer que cualquiera que sea la solución de dicho enigma no pueden deber prosperar la orden dada de que sean nuevamente puestos al cobro los recibos de que se trata, pues que esto tanto valdría como sancionar el absurdo de que la R. O. de 24 de Marzo último y por ende la de 4 de Junio que vino á interpretar aquella, tengan efecto retroactivo, y esto es imposible por estar en contradicción abierta con el principio jurídico de la no retroactividad de las leyes, principio fundamental é incontrovertible en virtud del cual la Ley que siempre mira el porvenir no puede regir aquellos actos realizados antes de su promulgación al amparo de otra legislación distinta, principio de un modo explícito fijado en el artículo 3.º del Código civil en el que de una manera terminante se consigna que las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieran lo contrario y como la R. O. de 24 de Marzo último no solamente no dispone tenga ésta efectos retroactivos sino que desde luego legislando para lo futuro, pues que expresamente determina que con arreglo á sus disposiciones se triniten y acuerden en lo sucesivo las bajas de riqueza imponible destruida por la floxera, es indudable que los recibos de contribución que legalmente fueron retirados del cobro en cumplimiento á lo dispuesto en la R. O. de 15 de Noviembre de 1889 no pueden ser cobrados ahora como por las oficinas de Hacienda tan injustamente se pretende; y que esta doctrina es la legal y procedente, se encarga de demostrarlo una importante dependencia del propio Ministerio de Hacienda, la Dirección general del Tesoro, la que resolviendo en el mes de Junio último un recurso de queja interpuesto contra la Tesorería de Hacienda de la provincia, ordena sean segregados de la cobranza ciertos recibos de contribución, cuya segregación fué acordada por la Administración de Contribuciones en 14 de Marzo último, y que por apatía de la oficina correspondiente en el cumplimiento de dicho acuerdo, no fueron retirados antes del 24, dando con ello lugar á que se publicara la R. O. de esta fecha que se quiso luego aplicar al interesado. ¿Cabe prueba más patente de que los centros superiores estiman inadmisibles ese singular criterio que al parecer sustentan las oficinas provinciales pretendiendo dar efecto retroactivo á la tan repetida R. O.?

Patente es, pues, el perjuicio con que se quiere agravar á los propietarios de viñas floxeradas, y teniendo en cuenta que se trata de asunto que de una manera tan directa afecta á los intereses locales, esta Alcaldía propone á V. E. acoger de dirigir exposición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda solicitando que en atención á que no pueden tener efecto retroactivo las Reales Ordenes de 24 de Marzo y 4 de Junio últimos, ordene á las oficinas provinciales sean nueva y definitivamente retirados del cobro los recibos de contribución, cuya retirada acordó la Administración antes de la primera de las indicadas fechas.

V. E., no obstante, acordará lo que más conveniente juzgue.

Jerez 20 Noviembre de 1902.—Julio González.

Se aprobó el expuesto y se acordó elevarlo al Sr. Ministro de Hacienda.

Dióse lectura á las siguientes bases del convenio con la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, respecto á los terrenos que ocupan la explanada frente á la estación de viajeros:

Bases convenidas con la representación de la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces para determinar definitivamente el arreglo de los terrenos de la explanada frente á la estación de viajeros:

1.ª El paso á nivel que existe frente á la calle Méndez Núñez, continuará usándose por peatones en la forma que actualmente lo efectúan.

Si por construcciones que hubiere de realizar la Empresa ó por cualquiera otra circunstancia conviniera á ésta marcar una dirección para atravesar los terrenos á partir desde el pasadizo, lo efectuará previo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento.

2.ª Podrá construirse una pasarela de hierro de 4 metros de anchura para peatones, que arranque de la de Méndez Núñez y termine en el punto conveniente para su perfecto desarrollo. Los gastos

EXPOSICIÓN DEL FOMENTO DE LAS ARTES E INDUSTRIAS NACIONALES.

Proyectándose inaugurar esta Exposición para el día 1.º de Enero del próximo año, se invita á todas las personas que deseen enviar objetos de arte y productos industriales ó naturales, para que antes del 15 de Diciembre los depositen en el local de la Exposición.

Todos los datos é impresos necesarios podrán adquirirse en la calle del Rosario, núm. 6 (accesoria baja), de doce á dos de la tarde.

de la obra se pagarán por mitad por el Excmo. Ayuntamiento y la Empresa, encargándose el primero de la construcción.

Una vez construida la pasarela, quedará extinguida la servidumbre del paso á nivel de que trata la base primera y se establecerá desde el punto en que la pasarela termine hasta llegar al patio ó terreno delantero de la estación una calle en línea recta con la de Méndez Núñez y de la misma anchura que ésta.

Si el Excmo. Ayuntamiento quisiera que la pasarela que se indica en la base anterior fuese apropiado para toda clase de carruaje, podrá construirse de su sola cuenta de igual anchura que la calle Méndez Núñez y como prolongación de esta, ó sea sobre la calle que según la base segunda se establece hasta llegar al patio de la estación, aprovechando en totalidad los materiales de la de peatones.

Si la construcción de la pasarela para carruajes la acordase el Excmo. Ayuntamiento antes de haberse construido la de peatones, contribuirá la Empresa á los gastos de aquella con la mitad que hubiere importado la de peatones.

Si la Empresa quisiera prolongar la pasarela de peatones de que habla la base segunda, podrá hacerlo de su cuenta en igual forma y condiciones que la anteriormente construida y en ese caso la calle hasta el patio de la estación empezará donde termine la prolongación de la pasarela.

La calle sin nombre que se extiende al costado de la bodega que ocupan los Sres. Mackenzie, se entenderá terminada en la confluencia con el ferrocarril urbano, cerrándose en dicho punto por la Empresa.

La Empresa no podrá estorbar las luces que la indicada bodega recibe por las ventanas que existen en la parte de calle que se corta por razón del ferrocarril urbano.

El terreno destinado á patio frente á la estación de viajeros tendrá como mínimo 30 metros de anchura, contados normalmente desde la parte más saliente de la estación de viajeros. Dicho terreno lo cercará la Empresa con verja de hierro y colocará próximos á ésta una fila de árboles que sean convenientes para el ornato del lugar.

El Excmo. Ayuntamiento autorizará á su Alcalde Presidente para que en nombre y delegación, y como ejecución de su acuerdo, declare la posesión de la Empresa de los Ferrocarriles Andaluces en los terrenos de la explanada frente á la estación de viajeros, excepto las calles que se establecen, permitiendo á la dicha Compañía el uso y disfrute de los mismos, luego que cumpla en colocar la verja y arbolado que expresa la base 6.ª y quedando la misma Empresa obligada á lo que se establece en las demás, y á no enagenar los expresado terrenos separadamente del ferrocarril, ni á estorbar el libre tránsito por el patio de la Estación y por las vías indicadas.

Los servicios de conservación y limpieza del patio de viajeros serán de cuenta de la Compañía, la que no podrá negar al Excmo. Ayuntamiento que establezca en el mismo el alumbrado que estime oportuno.

Jerez 21 de Noviembre de 1902.

El Sr. González Hontoria dió lectura á un telegrama del Director de los Ferrocarriles Andaluces, Mr. Keromnés, diciendo que había transmitido, con su aprobación, las bases al Consejo de Administración, pero que la Compañía sólo contribuiría con diez mil pesetas para la construcción de la pasarela.

Se admitió la proposición de Mr. Keromnés, acordándose adicionar la base segunda.

De conformidad con el informe de la Comisión de Policía Rural, se acordó aprobar la cesión hecha por D. Antonio Arenas de los aprovechamientos de la dehesa del Torongil, á favor de D. Antonio Moreno.

Se acordó incluir en el padrón general general de este vecindario á D.ª Ana Pinteño Dominguez y sus hijos.

Leyóse una circular de la comisión encargada de la recandación de fondos para erigir un monumento á la memoria de D. Federico Rubio, invitando al Ayuntamiento á que contribuyera con alguna cantidad á tal fin.

A propuesta del Sr. Picardo quedó autorizada la alcaldía para fijar la cantidad.

El Sr. González Hontoria dió que el teniente de Alcalde Sr. Alamán, que no concurría á la sesión por tener enferma á su esposa, se asociaba al acuerdo adoptado.

Dióse lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se proceda al cobro del arbitrio por alcantarillado, con arreglo al reparto hecho por la comisión mixta.

Así se acordó. El Sr. González Hontoria manifestó que no se daba cuenta de los presupuestos, á causa de no haber terminado su estudio la Comisión de Hacienda, pero que si se terminaba antes del Lunes, se convocaría al cabildo á sesión extraordinaria.

El Secretario Sr. Rivero leyó un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, nombrando á los señores que han de formar la Junta local de Instrucción pública, cuyos nombres publicamos en otro lugar.

Usó de la palabra el Sr. Sánchez Guerrero, manifestando que hace algún tiempo pidió á la Alcaldía una relación de los deudores por el arbitrio del alcantarillado, y que deferente á su ruego la Alcaldía, le había facilitado la lista pedida.

Estudiada esa lista, que es muy larga—añadió el Sr. Sánchez Guerrero—he podido comprobar lo que de público se dice, y es que esa cobranza no se hace con la justicia y prontitud debidas, es decir, que se hace parsimonia, pues en la lista de deudores, aparecen nombres de concejales, Diputados á Cortes, funcionarios del Municipio y personas influyentes, por lo que ruega al Sr. Alcalde excite el celo del Agente ejecutivo para que proceda al inmediato cobro de esas deudas.

También suplico al Sr. Alcalde añadió el Sr. Sánchez Guerrero—que en vista de haber sido devuelto hace algunas semanas el proyecto de Reglamento de la Beneficencia, con objeto de reformarlo, y no reuniéndose nunca cuando se le cita la Comisión de Beneficencia ni acude su Presidente, adopte la Alcaldía las medidas que estime oportunas, á fin de que el Reglamento no duerma el sueño de los justos en el seno de la Comisión, como le ocurrió en las oficinas de Cádiz.

Contestó el Sr. González Hontoria, que la lista de deudores por alcantarillado, hace tiempo se encuentra en poder del Agente Ejecutivo á quien constantemente apremia para que haga efectivas esas deudas, habiéndose ya cobrado bastante, pero que sin embargo, le exhortaría de nuevo.

En cuanto al Reglamento de Beneficencia, dijo el Sr. González Hontoria que distintas veces había excitado á la Comisión de Beneficencia á que lo estudiase y que le había señalado un plazo para que lo hiciese y poder adaptarlo á los nuevos presupuestos.

El Sr. Sánchez Guerrero dió las gracias á la alcaldía y se levantó la sesión.

Ayer llegó á ésta el señor D. Ricardo Herrera, ingeniero jefe de la comisión hidrográfica del Guadalquivir, que viene á conocer los preliminares y datos adquiridos por el Sr. González Quijano para el estudio de los canales que han de derivarse del pantano del Guadalupe y que en breve ha de comenzar.

El Sr. Herrera permanecerá aquí pocos días.

Parece ser cierto que el Delegado de Hacienda ha recibido un telegrama del Ministro referente á la retirada de los recibos de contribución de bajas por floxera, cosa que por estar hace tiempo hecha nadie la había pedido.

Se desprende de esto, que ó nuestros diputados no se han enterado todavía de lo que se ha pedido, ó no han querido entenderlo en la Dirección general de Contribuciones, pues las órdenes recibidas en Cádiz, son que no se cobren los recibos referentes á bajas acordadas hasta 31 de Diciembre último, cuando lo que se pide es que se haga extensiva esta disposición ya conocida á las bajas declaradas hasta la R. O. de Marzo de este año.

Veremos si el expuesto aprobado anoche por el Ayuntamiento, tiene la fortuna de ser entendido en los altos centros del Ministerio de Hacienda.

Es increíble que un asunto tan sencillo y tan justo ofrezca tantas dificultades!

Si aquí nos quejamos, y con razón, de la carestía de los artículos de primera necesidad, exceptuando el pan, en Granada se lamentan de lo mismo amargamente, y con sobra de razón según dice un colega, de cuyas columnas recogemos estos tristes párrafos:

«La carne está desterrada de la mesa de millares de infelices, con el vino y con los huevos.

Ayer dimos la noticia del acuerdo tomado por el gremio de taberneros, subiendo el precio ordinario ó de esta bebida. De la carne no hablemos, pues ya se ha convenido en que es manjar para el exclusivo consumo de las familias de desahogada posición social.

Pero el otro artículo indicado, los huevos, que muchas personas no pueden privarse de comerlos, pues constituyen el principal plato de su almuerzo, y que sobre todo para los enfermos es el alimento preferido, se han puesto tan caros, que ya no son asequibles á la generalidad de la gente.

Las causas de que hayamos llegado á semejante situación, sobre todo en Granada, donde siempre la subsistencia fué baratísima, las ignoramos, aunque bien pudieran buscarse en las especulaciones ilegales de que son objeto los comestibles y en la falta de atención de las autoridades hacia un asunto de tan vital importancia, de interés tan directo del vecindario.»

Y propósito de un asunto de tan vital interés: cuando se establece la sociedad cooperativa anunciada, y que tanta falta hace? No hay unión ni resolución para plantearla en los que acarian tan loable propósito? ¿A qué se aguarda? ¿Se espera quizás que el Ayuntamiento proteja el proyecto y coopere con alguna subvención reintegrable? No se tiene fe en el resultado? ¿Tampoco se cuenta con sirvientes honrados que sepan administrar como corresponde? ¿Sería esto último una verdadera enormidad!

Veremos si alguno puede ó quiere contestar, con autoridad bastante para ello.

Anoche supimos con gran satisfacción que la distinguida y respetable Sra. D.ª Rosario Angulo viuda de

García Pérez, notablemente mejorada de la dolencia que le aqueja, abandonó ayer el lecho.

Viajeros.—En el expreso llegaron ayer de Ruiloba D. Heriberto y D. Ernesto Ruiz y Pérez y su hermana doña Cristeta, y del mismo punto en el correo la Sra. Viuda de Pomar y sus hijos.

El expuesto que anoche acordó el Municipio elevar al Sr. Ministro de Hacienda, lo llevará á Madrid el próximo Lunes el Alcalde Sr. González Hontoria.

Junta local de Instrucción pública.—He aquí la nombrada por el Sr. Gobernador civil de la provincia: Padres de familia.—D. Salvador Dastis é Ysasi, D. Germán Alvarez Algeciras y D. Arturo Gordon y Prendergast.

Madres de familia.—D.ª Teresa Chacón de León y D.ª María Victor de García Pérez.

Subdelegado de Medicina. D. Francisco Terán y Salguero.

Jefe Municipal.—D. Francisco Sierra Valenzuela.

Regidor Sindico.—D. José Ríos Flores. El Excmo. Sr. Arzobispo de la Diócesis nombró para el cargo de vocal eclesiástico al Pbro. D. José M.ª Ruiz y Ruiz.

Procedente de Gibraltar llegó anoche en el correo el conocido comerciante D. Federico Bañaso.

Anarquista.—Ayer salió de esta Cárcel, en conducción ordinaria para San Roque, el libertario Sebastián Corrales, á quien reclamaron las autoridades judiciales.

Reglamento.—Ha sido aprobado por el Gobernador civil de la provincia, el Reglamento de la Sociedad de Zapateros establecida en ésta.

Según vemos en nuestro colega de Cádiz La Dinastía, ha entrado en franca convalecencia el Sr. Marqués de Santo Domingo de Guzmán. Nos alegramos.

El profesor médico don Juan J. del Junco, ha enviado oficio á la alcaldía dándose de baja en la asistencia de los enfermos acogidos á la Beneficencia á causa de encontrarse delicado de salud.

Por la Alcaldía se ha ordenado que desde el primer Lunes del próximo mes de Diciembre, la llamada Feria de los Lunes se instale en la parte baja de la Plaza de Domecq, frente á la I. Iglesia Colegial.

Ayer regresó de Cádiz don José Sandino y Marty, teniente de alcalde de este Municipio.

Ayerá las siete de la noche fué bautizada en la iglesia parroquial del evangelista San Marcos, el niño que con felicidad dió á luz la distinguida Sra. D.ª Caridad García, esposa de nuestro estimado amigo el reputado médico D. Ramón de Coloma y Pérez.

Administró el Sacramento del canónigo de la I. Iglesia Colegial D. Salvador Rendón y Palomino, que impuso al neófito el nombre de Vitale, apadrinándolo su abuela paterna la respetable Sra. D.ª Carmen Pérez Vda. de Coloma, y su tío D. José Luis de Coloma, representándolo su hermano D. Julio.

Al bautizado y á sus amantes padres deseamos muchas felicidades.

Por Real Orden de fecha 10 del actual ha sido confirmado en el cargo de Administrador Subalterno de Propiedades de este partido, el que lo viene ejerciendo en la actualidad D. Miguel García Ibricu, el cual tiene establecidas sus oficinas en la calle Medina núm. 29.

Conociendo los innumerables artículos que trabaja el Bazar Jerezano, seguramente ha de dársele la preferencia al hacer compras, porque esta casa unido á que tiene grandes existencias, vende más barato que todas. Capas Pirineos gran novedad desde 20 pesetas.

Sábado 22 de Noviembre.—Todos los parroquianos de la casa que la visiten se les enseñará un precioso almanaque. Larga 16, Teléfono 161.

Notas municipales.—El Director de la fábrica de botellas, da cuenta del accidente sufrido por el obrero Antonio Regal Lazo.

El gobernador civil de la provincia, autoriza la remisión de pólvora y cartuchos á D. Antonio de la Riva.

D. Julián Gutiérrez, solicita licencia para instalar un aparato de destilación.

D. M. Misa, da cuenta de los accidentes sufridos á los obreros Juan Muñoz Rodríguez y Manuel Acósa Santos.

Relación de los cadáveres inhumados desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1891 con expresión de los nombres, apellidos y demás circunstancias de los finados, cuya relación se publica á fin de que las personas interesadas á fin de que las personas interesadas que aún no hayan renovado los nichos y sepultura que aquellos ocupan, puedan efectuarlo en breve plazo, antes de proceder á la inhumación acordada por el Excmo. Ayuntamiento:

- (Continuación)
- NICHOS DE 2.ª CLASE.
- 63.—Patio moderno.—Inés Morilla Grande, 6 Enero 1891.
  - 152.—Id.—id.—María Consolación López Ponce, 19 id., id.
  - 187.—Id.—id.—Gavino Diaz Arilla, 21 id., id.
  - 268.—Id.—id.—Catalina Reinoso Cruz, 23 id., id.
  - 488.—Id.—id.—Domingo Marin Solis, 5 Febrero 1891.
  - 383.—Id.—id.—Francisco Becerra Dominguez, 7 id., id.
  - 381.—Id.—id.—José Garcia Herrera, 9 id., id.
  - 382.—Id.—id.—Josefa Gil Barrera, 9 id., id.
  - 380.—Id.—id.—Paulina Barroso Montes, 14 id., id.
  - 378.—Id.—id.—Juan Ortega Leal, 16 id., id.



**FERROCARRILES**

LÍNEAS DE JEREZ A CÁDIZ, SEVILLA Y MADRID Y DE JEREZ A SANLUCAR

LÍNEA DE JEREZ A CÁDIZ					LÍNEA DE JEREZ A SEVILLA					LÍNEA DE JEREZ A MADRID				
ESTACIONES	Ex-presso	Corr.	Mixto	Mixto	ESTACIONES	Ex-presso	Corr.	Mixto	Mixto	ESTACIONES	Ex-presso	Corr.	Mixto	Mixto
Cádiz	Salida	15 39	6 15	10 45	15 24	18 30	Madrid	Salida	20 20	21 49	7 05	7 25	7 45	8 05
San Fernando	s.	15 39	6 15	10 45	15 24	18 30	Córdoba (F.)	Salida	7 16	12 29	2 02	2 22	2 42	3 02
Puerto Real	s.	15 39	6 15	10 45	15 24	18 30	Empalme de Córdoba	s.	10 29	16 15	6 27	6 47	7 07	7 27
Puerto de Santa María	s.	16 01	7 22	12 30	16 40	19 15	Sevilla	s.	10 29	16 15	6 27	6 47	7 07	7 27
Jerez (F. E.)	s.	16 39	7 50	13 15	17 15	20 15	Dos Hermanas	s.	10 51	16 41	6 49	7 09	7 29	7 49
El Cuervo	s.	16 39	7 50	13 15	17 15	20 15	Utrera (F. E.)	s.	11 28	17 15	6 50	7 10	7 30	7 50
Las Cabezas	s.	17 53	9 19	14 45	18 45	21 45	Jerez (F. E.)	s.	12 19	18 21	7 01	7 21	7 41	8 01
Labrija	s.	17 53	9 19	14 45	18 45	21 45	El Cuervo	s.	12 19	18 21	7 01	7 21	7 41	8 01
Las Alcantarillas	s.	18 35	9 52	15 45	19 45	22 45	Jerez (F. E.)	s.	13 11	19 24	7 13	7 33	7 53	8 13
Utrera	s.	18 35	9 52	15 45	19 45	22 45	Puerto de Santa María	s.	13 31	19 45	7 33	7 53	8 13	8 33
Dos Hermanas	s.	19 23	10 31	16 30	20 30	23 30	Puerto Real	s.	14 02	20 28	7 54	8 14	8 34	8 54
Sevilla (Plaza de Armas)	s.	19 43	11 53	17 45	21 45	24 45	San Fernando	s.	14 02	20 28	7 54	8 14	8 34	8 54
Empalme de Córdoba	s.	22 43	15 50	21 30	25 30	28 30	Cádiz	Llegada	14 24	20 51	12 57	13 17	13 37	13 57
Córdoba (F.)	s.	22 43	15 50	21 30	25 30	28 30								
Madrid	Llegada	10 25	6 25	11 15	15 15	19 15								

**Ovo-lectina Billon**

En Jergas, leyaciones hipodérmicas y Granulada  
**TÓNICO-NERVINO**  
 EFICAZ CONTRA LA  
**CLOROANEMIA**  
**NEURASTENIA**  
**CANSANCIO INTELLECTUAL**  
**RECONSTITUYENTE**  
 EFICAZ CONTRA LA  
**TUBERCULOSIS**  
**RAQUITISMO**  
**DEBILIDAD GENERAL**  
 Representantes y Depósito General **ALFREDO RIERA E HIJOS** Ronda S. Pedro, 36 BARCELONA

El único Legítimo  
**VINO DEFRESNE**  
 con **PEPTONA**  
 es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.  
 PARIS: 4, Quai du Marché-Nautique y EN TODAS FARMACIAS.

**AGUAS MINERALES DE BURLADA**

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA  
 Las mejores para combatir y prevenir todas las dolencias del Estómago, hígado, riñones y vías ur.  
 DE VENTA EN TODAS PARTES.

**MAQUINAS «SINGER» PARA COSER**

SUCURSAL EN **CÁDIZ**, 38-COLUMENA-38. **DEPOSITO EN JEREZ, 19.-ALGARVE.-1**  
 PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS.  
 RECOMENDAMOS LA MAQUINA DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL PARA TRABAJOS ARTÍSTICOS Y USO DOMÉSTICO.

**ALMACENES DE TEJIDOS DOMINGUEZ Y C. ANTIGUA CASA MORENO Y QUINTANA**

P. Mendizábal 2--Teléfono núm. 60.—PRECIO FIJO.—Apartado 14  
 Esta Casa tiene el honor de participar a su distinguida clientela que ha recibido el surtido general para la temporada de invierno, figurando en primer término los magníficos Modelos de París en Abrigos, Paletot y Capas para Señoras, Cuellos de piel y Mongolia.  
 Estensas colecciones en Paños y Jergas alta novedad para vestidos; Enaguas de seda y paño confeccionadas en distintas clases y precios.  
 Completo surtido en Jergas, Vicuñas y Cheviot y Estambres para trajes de caballeros.  
 Alfombras y Tapetes de terciopelo, Bruselas, Moqueta y Abacá.  
 NOTA.—Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez Palacios se halla en Jerez con e muestrario general de esta Casa y se hospeda en el Hotel Jerez, donde recibe los avisos.

**ZOMOL**  
**ZOMOTERAPIA**  
 EL ZOMOL PLASMA MUSCULAR (Légo de carne desecada) PREPARADO EN FRÍO, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc.  
 Tres cucharaditas de café de Zomol representan EL JUGO DE 200 GRAMOS DE CARNE CRUDA.  
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

**SANTAL MIDY**  
 Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en **48 HORAS**  
 Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.  
 Cada Capsula lleva el nombre MIDY.  
 PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

**Cataforesis del Estómago.**

Es un hecho, ya universalmente reconocido por la ciencia, que la electricidad constituye el gran tónico del organismo en general, y muy especialmente de las funciones de nutrición. Entre éstas ocupan las digestivas el lugar primero. Las enfermedades del estómago reconocen por causa la atonía de este órgano. De aquí que la tonicidad que le proporciona la energía eléctrica, consiga su curación. Partiendo de este hecho, hace muchos años que con éxito nunca desmentido venimos obteniendo la curación de estas enfermedades por medio de la electricidad. La Cataforesis del estómago realiza, pues, por las razones expuestas, la curación de las enfermedades de este órgano, tan dolorosas y rebeldes a otros tratamientos, de un modo casi infalible. De sus beneficios no podían disfrutar los enfermos que residen lejos de los grandes centros de población.  
 Y el problema queda resuelto con nuestra FAJA EPIGÁSTRICA, aparato del que tenemos patente de invención. Colocada la Faja, desarrolla una suave corriente eléctrica, a la que son insensibles los nervios periféricos, por lo que no ocasiona la menor molestia pero que penetra en el organismo y actúa sobre el estómago corrigiendo su atonía y realizando la curación de las dispepsias ácidas, flatulentas o nerviosas, gastralgias, gastritis, úlceras, dilataciones, atrofia de las glándulas pépticas, neurastenia gastro-intestinal, desórdenes gástricos producidos por el histerismo, y catarros gastro-intestinales.  
 La Cataforesis es la acción mecánica de la electricidad. La corriente pone en movimiento todos los líquidos de los tejidos, con todas las substancias que tengan en disolución. Esta acción se aprovecha de dos modos: como electrolisis medicamentosa, para introducir en el organismo los medicamentos, sin los inconvenientes de su administración por la boca, y en su efecto puramente mecánico, pues como dice Leduc: Se puede sin ninguna substancia medicamentosa utilizar las acciones de la corriente en el interior del organismo, por la acción que ejerce sobre la capa celular y sobre la nutrición.  
 Nuestra FAJA EPIGÁSTRICA puede ser manejada por los mismos enfermos. La electricidad que desarrolla el aparato puede compararse con un miliamperómetro o un voltímetro. Informes y consultas, también por correo, en el CONSULTORIO INTERNACIONAL, ARENAL, 1, MADRID, donde se regala a quien le pida un interesante opúsculo sobre las acciones del estómago tratadas por los agentes físicos.

**SANDALO PIZA MIL PESETAS**  
 PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
 Este medicamento es el más eficaz para curar las enfermedades urinarias. Se recomienda para la cistitis, la uretritis, la prostatitis, la gonorrea, etc. Cada frasco contiene 1000 comprimidos.  
 FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID.

**PASTILLAS BONALD**

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA  
 De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producidas por causas perniciosa, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.  
**Acanthea Virilis**  
 Poliglicerosulfatada Bonald.— Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.  
 Frasco de Acanthea granulada, 5 ptas. Frasco del vino de Acanthea 6 ptas.  
**ELIXIR ANTIBACILAR BONALD**  
 DE (Thiocol cinamomado fosfoglicérico)  
 Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarros bronco-neumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, patidicas, etc., etc.  
 PRECIO DEL FRASCO 5 PIS.  
 De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arco (antes Gorguera) 17. Madrid. En Barcelona Gignás, 5.  
 En Jerez: Farmacia del Buen Suceso, Caballeros 12.

**AGENCIA FUNERARIA**  
 NTRA. SRA. DEL PILAR.  
 MANUEL ARCILA LÓPEZ  
 Calle Cánovas del Castillo, núm. 10  
 SERVICIO Á TODAS HORAS

**Cortese Esa Tos!**  
 UN CORREDOR de vinos de Amsterdam, desea la representación de una casa de primer orden en vinos de Jerez. Escribir con condiciones a J. E. Sres. Nijgh & van Ditar, Amsterdam.

**VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK**  
 Purgativos, Depurativos y Antisépticos  
 Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias:  
 JAQUECA - MALESTAR - PESADEZ GÁSTRICA  
 EN CAMBIAR SUS COSTUMBRES ni disminuir la cantidad de alimentos, se toman con las comidas y despiertan el apetito.  
 Bájese el rótulo adjunto en 2 Colores, impreso sobre las cajas de azúcar y sobre sus envoltorios.  
 Toda caja de azúcar a 25 cént., en 25 cént. más que una falsificación y pérdida.  
 París, Farmacia LEROY, 9, Rue de Cléry y en todas las Farmacias.

**Pectoral de Cereza del Dr. Ayer**  
 Desde que se toma la primera dosis sobreviene el sosiego y el descanso, cesa el cosquilleo de la garganta, el espasmo decrece, la tos desaparece. No se aguarde hasta que venga la pulmonía y la tisis, sino atátese sin demora el resfriado.  
 El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer cura porque cicatriza. Alcanza al asiento del desarreglo, calma la inflamación y efectúa una curación permanente. Empiésese a tomarse a tiempo, es el gran preventivo para todos los desarreglos graves de los pulmones.  
 Se halla de venta y hora en frascos de medicina tamaño a precios reducidos.  
 Súcubas del Dr. AYER, Arucasadas, en Major Furgante.

**TÓNICO-RECONSTITUYENTE y ANTINEURASTENICO**  
 (ELIXIR MEDINA DE DAMIANA COMPUESTO)  
 Este medicamento, tan recomendado ya hoy por la clase médica, por los maravillosos resultados que está produciendo, reanima la nutrición nerviosa, combate la depresión mental, produce muchas veces por excesivo trabajo intelectual, siendo de efectos seguros en la curación de la anemia, debilidad nerviosa, empobrecimiento orgánico, convalecencia de enfermedades graves, raquitismo, escrófula, fosfaturia, tifoideando los centros nerviosos y el corazón, y constituyendo el más poderoso remedio contra la neurastenia.—Fídense siempre Elixir Medina de Damiana compuesto.  
 FARMACIA DE MEDINA, SERRANO, 36, MADRID

**LATOS**  
 ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**  
 Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOE por completa antes de terminar la primera caja.  
 Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPPELES AEGADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.